

15861 RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 29 de abril de 1994.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora que han supe-

rado los periodos de tres y seis años a que se refiere la Ley 30/1984 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.5 de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el citado concurso que figuran en los anexos I y II de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados podrán presentar reclamación contra esta Resolución en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Número de registro de personal	Puntuación total en plaza adjudicada	Plaza adjudicada
Lantero Vallina, Silvino	A14EC-714	16,17	1. Asturias (A).
Protomártir Vaquero, Santos M.	A11EC-177	14,01	2. Badajoz (C).
Muñoz Pérez, Pedro	A14EC-818	9,10	8. Madrid-Sur (A)
Sánchez Blanco, Antonio	A45EC-158493	14,92	12. Salamanca (A).
Bravo Ortega, Teófilo	A45EC-114784	8,60	9. Murcia (C).

ANEXO II

Apellidos y nombre	Número de registro de personal	Puntuación total en plaza adjudicada	Plaza adjudicada
Ruano Sánchez, Antonio	A45EC-111443	18,48	11. Madrid-Sur (A).
Bello Montero, Encarnación	A45EC-136245	18,01	3. Badajoz (A).
Fernández Estrada, Jesús Francisco	A47EC-6709	17,05	2. Asturias (C).
González Huerta, Rosa María	A47EC6598	16,73	14. Madrid-Norte (C).
Ibáñez Sandín, Carmen	5079576124A0539	15,88	18. Salamanca (A).
Justel Carracedo, Pedro	A45EC144668	15,79	21. Valladolid (A).
Belmonte Guardiola, Juan	A48EC9494	13,83	1. Albacete (C).
Guallar Sancho, Ismael	A47EC9211	12,80	22. Zaragoza (C).
Vallés Simelio, Angel	1796500635A0590	12,78	9. Huesca (A).
García de las Bayonas Cavas, Antonio	A33EC9759	11,86	17. Murcia (B).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15862 RESOLUCION de 16 de junio de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria de un curso específico de Derecho comunitario para funcionarios públicos que realicen tareas de gestión y administración (grupo B) y personal laboral con funciones similares.

Una vez terminado el curso específico de Derecho comunitario, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1994), dirigido a funcionarios del grupo B y personal laboral de nivel similar, y a la vista de los resultados obtenidos, parece conveniente realizar una segunda edición que suponga la consolidación del correspondiente programa.

El objetivo de esta acción es dar una formación específica sobre una materia que es de conocimiento obligado en la Administración actual. En virtud de todo ello he resuelto convocar, a través de la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación

a Distancia, la realización del segundo curso específico de Derecho comunitario.

El contenido y fechas de impartición se encuentran detallados en el programa que figura en el anexo A.

Solicitudes

Los cursos se dirigen a funcionarios públicos de la Administración del Estado que realizan tareas de gestión y administración (grupo B), con responsabilidad en puestos de trabajo cuyo contenido se relaciona con el tema del curso, así como a personal laboral con funciones similares. El número de plazas convocadas es de 25. Quienes aspiren a participar, deberán solicitarlo correspondiente (Subdirección General de Personal u órgano que, en su caso, tenga atribuidas las competencias en materia de formación de personal).

La petición se realizará en la instancia ajustada al modelo que figura en el anexo B e irá acompañada de un currículo personal. El plazo para la presentación de las solicitudes en las respectivas unidades de formación de cada departamento u organismo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Tramitación de solicitudes

Las unidades responsables de formación remitirán a la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia una relación priorizada con un máximo de cuatro candidatos. Dicha relación irá acompañada de las instancias suscritas